



Hg N° 474747



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

ACTA DE DIRECTORIO DE DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. (DUCSA) N° 09/23

A los 03 días del mes de marzo de 2023, en el domicilio de la sociedad, siendo la hora 15:00, se reúne el Directorio de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. – DUCSA, con la presencia de su Presidente Ing. Alfredo Fernández. Sívori, Director Titular Cr. Manuel Amoeiro, Director Titular Ing. Mauricio Aguadé, Sindico Cr. Patricio Mendivil y Gerente General Ing. Alejandro Arduino a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de balance del ejercicio económico y memoria anual año 2022.
2. Proyecto de distribución de utilidades.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, el Directorio resuelve aprobar la memoria y balance individual y consolidado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 transcrito en el Libro Inventario de la Sociedad.

MEMORIA ANUAL

EJERCICIO 2022

Montevideo, 03 de marzo de 2023

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a nuestros Estatutos Sociales y a la normativa legal, presentamos a vuestra consideración los hechos más destacados del ejercicio económico 2022, así como un análisis de los aspectos más relevantes del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2022 y el Estado de Resultados Integrales Consolidado correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

1. Plan Estratégico

El 04 de mayo de 2018, el Directorio de DUCSA aprueba una nueva definición de los lineamientos del plan estratégico para el período 2018 a 2022, basados en el objetivo de "Posicionar a DUCSA como la empresa del Grupo ANCAP que brinda a los consumidores experiencias de compra de vanguardia, contribuyendo a la revitalización de la marca ANCAP, posicionándola como innovadora y de cercanía."

Basados en lo anterior se aprobaron los siguientes pilares estratégicos, sobre los que se fijarán los lineamientos:

- Rentabilidad Sustentable: lograr rentabilidad creciente y sustentable en el largo plazo, buscando optimizar el ROA/ROCE mediante el correcto manejo de la cartera de activos.

3

- Cercanía al cliente: ser la marca elegida por la accesibilidad (alcance nacional) y cercanía al consumidor, así como por la empresa que brinda una experiencia de compra de alta calidad.
- Innovación y desarrollo: anticiparnos a los cambios del mercado, liderando en el desarrollo de soluciones de negocio y tecnologías enfocadas en mejorar los servicios que ofrecemos a nuestros clientes.
- Control y gestión: adoptar las mejores prácticas de gestión, enfocados en la planificación y seguimiento presupuestal, asegurando un adecuado ambiente de control.
- Compromiso social y ambiental: promover una cultura con fuerte enfoque en operaciones seguras, y cuidado del medio ambiente, la cual debemos trasladar a nuestro ecosistema (stakeholders), fijando altos estándares de MASSC para la operación.
- Desarrollo de las personas: colaboradores responsables, técnicamente competentes y comprometidos, otorgando herramientas de capacitación, promoción y desarrollo.

A la luz de los Focos, Lineamientos Estratégicos y la revisión de la Misión y Visión recientemente aprobados por el Directorio de ANCAP, DUCSA iniciará un proceso de análisis y revisión de los Pilares Estratégicos actuales una vez se conozcan los cambios en la regulación del mercado de combustible.

A partir del ejercicio 2021 se han ido produciendo cambios significativos para la compañía.

En el marco de la Ley de Urgente Consideración N°19.889 publicada el 14/07/2020 la URSEA viene trabajando en la reforma del MERCADO DEL PETRÓLEO CRUDO Y DERIVADOS. En este sentido, el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) elaboró un informe del cual surgieron las etapas que se transitarán en este proceso.

Durante el segundo semestre del año 2021 se inició la etapa transitoria con cambios importantes a nivel de roles de ANCAP (como suministrador del producto y dueño de la marca ANCAP) y URSEA (como único regulador del sector). A lo que se sumó la aplicación un nuevo sistema para la fijación de tarifas de combustibles por el cual definió el Precio de Venta al Público como: Precio de Paridad de Importación (determinado por URSEA) + Factor X (sobrecostos ANCAP) + Costos de distribución y márgenes de intermediarios + Impuestos (de corresponder).

Según el cronograma definido por el MIEM, las etapas siguientes marcan diferentes hitos en este proceso de desregulación del mercado de combustibles, donde se esperaba en 2022 se diera el pasaje del costo del flete a las distribuidoras, lo que no se concretó aún y sería esperable se concrete a la brevedad.





Hg N° 474748



Con fecha 13 de octubre de 2022 la URSEA publicó en el diario oficial las resoluciones N° 377/022 y 378/022 donde se establecen las condiciones de cantidad de operaciones propias por sello, así como un marco transitorio para aperturas de nuevas bocas y traslados cuyo impacto se encuentra en proceso de evaluación.

Al margen de lo anterior se definían originalmente otras instancias, sobre las cuales hoy se desconoce su desenlace, como la diferenciación de productos (competencia por producto más allá de precio), y en etapas posteriores determinadas definiciones sobre la posibilidad de que los puestos de venta puedan cambiar de sello, entre otros puntos. Culminando el plan con la desregulación total, en el cual se espera que exista libertad en la fijación de precios. Esta etapa estaba prevista inicialmente para 2024, desconociendo hoy como continuará el plan originalmente definido.

Con fecha 01/12/2022 la URSEA emitió la consulta pública de "metodología para la determinación del precio máximo intermedio de venta de combustibles líquidos de las empresas distribuidoras mayoristas a las empresas distribuidoras minoristas otorgando un plazo inicial hasta 29/01/2023. Dicho plazo fue prorrogado para realizar las consultas hasta el 10/02/2023 fecha en la cual DUCSA elevó el documento conteniendo todas las consideraciones y consultas sobre el tema.

Adicionalmente a los cambios en el mercado y teniendo en cuenta el nuevo rol de ANCAP pasando a ser únicamente suministrador, es que en el mes de octubre del 2021 DUCSA y CANOPUS URUGUAY LTDA suscribieron con ANCAP el Contrato de Marca el que regula las condiciones en las cuales ANCAP cede el uso de la marca a DUCSA y ANCAP.

Otros cambios que se han transitado en 2022 han sido:

- Tal como se indica en resolución del directorio de ANCAP del mes de junio de 2022, DUCSA trabajó en un llamado abierto a nuevos proveedores de envasado de sus garrafas de GLP y se están realizando las designaciones correspondientes a inicios del 2023. La generación de los nuevos contratos permitiría levantar muchas de las restricciones operativas que hoy posee DUCSA debido al contrato vigente con GASUR hasta fines de febrero de 2023 y la actual operación de las plantas de envasado. Es importante mencionar también que cumpliendo la resolución de ANCAP mencionada, DUCSA se encuentra en un proceso a través del cual se están realizando las acciones necesarias para concentrar el negocio de GLP en una sociedad controlada de DUCSA.

- La denuncia de los contratos con concesionarios cuyo contrato de concesión vencía desde agosto/21 hasta diciembre/22, motivo por el cual estos casos pasan a firmar un único contrato con la distribuidora, proceso que se viene transitando internamente.

- La creación en 2021 del CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS (CSC), que funciona desde la sociedad Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ), ha brindado servicios a las empresas vinculadas de ANCAP de forma integral durante todo el año 2022 y se espera que continúe haciéndolo en 2023 y los años sucesivos.


- La estructura organizativa de DUCSA, quedó definitivamente enfocada en las siguientes gerencias, Gerencia General, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones y Gerencia Soporte Comercial; creándose además la Coordinación de Inteligencia y Desarrollo de Negocios dependiente de Gerencia General. Mientras que migraron a la sociedad MATRIZ: Gerencia Servicios Financieros, Gerencia TI, Coordinación Recursos Humanos, Coordinación Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Calidad (MASSC) y Auditoría Interna.

A todo lo anterior, se deben considerar los lineamientos recibidos por el accionista en mayo/2022 y agosto/2022, según las indicaciones fijadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se establecen limitaciones a gastos e inversiones siendo los más significativos:

- Para el quinquenio 2022- 2026 las sociedades no podrán invertir más del 85% del total de las inversiones ejecutadas durante 2015-2019.

- Las partidas para bienes y servicios (gastos) para el ejercicio 2023 deberían reducirse un 24% en términos reales respecto a las partidas ejecutadas en el ejercicio 2019.

- En lo que respecta a las partidas de publicidad y propaganda, las mismas deberían reducirse 20% en términos reales respecto a las partidas ejecutadas en el ejercicio 2019



El contexto en el que se encuentra actualmente la empresa y los cambios del mercado en el que compete, hacen que la asignación de recursos esté orientada a adoptar las medidas necesarias para prepararse y anticiparse a los cambios previstos, de modo que no se deteriore el nivel de ingresos actual. La compañía debe prepararse para afrontar un contexto totalmente distinto al registrado en el año 2019, período tomado como referencia por OPP para establecer las pautas. Hoy DUCSA compete con dos multinacionales que cuentan con el know how en mercados desregulados y que han venido profundizando las acciones comerciales a nivel B2B y B2C, así como realizando importantes cambios de imagen.

Las pautas OPP se establecen en el marco de búsqueda de eficiencias a nivel del gobierno central, y reditúa resultados a corto plazo, no obstante, podría resultar perjudicial para mantener rentabilidad sostenible y generar valor a largo plazo, pudiendo acarrear consecuencias graves con una mirada de futuro, y





Hg N° 474749



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

más aún en un mercado de alta competencia como se pretende implementar a partir de los cambios en estudio.

Desde 2018 a la fecha DUCSA ha llevado adelante una gestión orientada a lograr objetivos centrados en 6 pilares fundamentales en su plan estratégico, cuyos avances durante el ejercicio 2022 se detallan a continuación:

1.1. Pilar rentabilidad sustentable

Los resultados de DUCSA son positivos en todas sus líneas de negocios, con valores superiores a los del 2021 (aprox. 6% medido en pesos uruguayos antes de renta). Adicionalmente, se ha logrado incrementar el ROA (Retorno sobre Activo) de la compañía, obteniéndose un indicador de 17,5% con una meta anual de 14%

DUCSA es calificada desde el año 2012, año en el que ingresó al mercado de valores con la emisión de Obligaciones Negociables pasando a ser una sociedad anónima abierta. En 2022 obtuvo nuevamente la calificación a AAA (uy), máxima otorgada por la agencia Fitch Ratings.

1.2. Pilar cercanía al cliente

En cuanto a participaciones de mercado en el segmento de Estaciones de Servicios, DUCSA durante 2022 ha aumentado su participación de mercado en gasolinas en 0,2 puntos porcentuales (ubicándose en 62 % del mercado) y se ha mantenido en gasoil (ubicándose en 60,4% del mercado).

El crecimiento de la participación de gasolinas se explica mayormente por una muy buena temporada turística y el mantenimiento de los niveles de venta de DUCSA durante todo el año superando el crecimiento del mercado.

Con foco en el cliente final se destaca el trabajo tendiente a mejorar y homogeneizar la experiencia de compra en la red de Estaciones ANCAP. Para ello DUCSA cuenta con el Programa de Desarrollo de Red, que lleva adelante entrenamientos al personal de las estaciones y que en 2022 contó con una participación de 130 Estaciones. La efectividad del programa puede verse en la mejora de los indicadores de Mystery Shopper, alcanzando una satisfacción global sobre la red ANCAP del 82,23% (donde las Estaciones adheridas al programa alcanzaron una puntuación del 85,97%). Es de destacar, que se continúa profundizando el uso de la plataforma de e-learning, habiendo incorporado como vía de comunicación la plataforma WhatsApp.

En el caso del negocio de GLP, considerando las compras de DUCSA y de su competencia para la conformación del mercado se obtuvo un market share de un 19,03% es decir en línea con la meta establecida, aunque 0,17 puntos por debajo del año anterior. Esto como resultado de la conflictividad del sector, y las acciones promocionales de la competencia en particular en Montevideo y Zona Metropolitana.

3

En el caso del negocio de lubricantes los volúmenes registrados son superiores a los del año pasado, para ANCAP, mientras que para la marca Chevron-Texaco son inferiores. En el mercado declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay se alcanzó una participación global de 55,3%, 0,2 puntos porcentuales menor que el año 2021. Dicha participación está conformada de la siguiente manera: 36,5% para la línea ANCAP y 18,8% para la línea Chevron-Texaco. Si tomamos el mercado total (conformado por el total de importaciones de lubricantes registradas), se produjo una pérdida de participación de 0,1 puntos porcentuales.

En 2022 se continuó la expansión del negocio Adblue a las EESS a través de la implementación de instalaciones (tanques y dispensadores) en determinados puntos estratégicos del país. De este modo cerramos el año con 12 EESS despachando el producto y se espera que dos más comiencen a operar próximamente.

Respecto a la franquicia de Tiendas 360, al cierre del 2022 son 35 las tiendas operativas en la red de EESS ANCAP, habiéndose logrado la apertura de 7 este año. De este modo la franquicia se encuentra presente en Montevideo y en varios departamentos del Interior del País (San José, Lavalleja, Flores, Florida, Canelones, Durazno, Tacuarembó, Soriano, Rivera, Paysandú, Cerro Largo y Río Negro). Hoy la franquicia ofrece formatos diferentes de forma de ajustar la propuesta de valor a las necesidades de cada público objetivo.

Respecto al programa de fidelidad ANCAPuntos, se cumplió con la fase II del proyecto e-commerce: al cierre del año se contaba con 9.933 clientes registrados, 2.855 carritos despachados con un promedio de 2,51 productos por carrito.

Habiendo tomado posesión del inmueble el 1 de febrero de 2021, el 7 de julio comenzó la venta de combustible en la nueva EESS gestionada por Celemyr S.A. CAR ONE ubicada en la Ruta Interbalnearia a la altura del kilómetro 24. Se registró un volumen de ventas con crecimiento sostenido desde su inauguración, alcanzando el volumen proyectado para este año 2022.

En el mes de junio 2022, fue inaugurada una nueva estación de cercanía en la localidad de Isidoro Noblía (Ruta Nacional N°8 Km 447.500, departamento de Cerro Largo). Esta iniciativa busca atender a las pequeñas localidades del interior que necesitan abastecimiento de combustible, pero donde no existen incentivos de rentabilidad para la instalación de una estación convencional.

1.3. Pilar innovación & desarrollo

Durante el 2022 DUCSA continuó desarrollando y mejorando la APP Estaciones ANCAP ejecutando la fase III del proyecto.

Al cierre de diciembre se contaba con 123 EESS con QR fijo implantado.

Este proyecto tenía tres dimensiones:





Hg N° 474750



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

1. Evolución de interfaz usuario: se agregó la funcionalidad de Núcleos como estaba previsto
2. Incorporar medios de pago: se agregaron tarjetas de débito VISA de Itaú y Scotiabank
3. Funcionalidades de APP First: se incorporaron durante el año canjes "app first" con: Grupocine y Life Cinemas, Techo y Pedidos Ya

Asimismo, en 2022 se trabajó intensamente en la implementación de la nueva solución para la gestión de flota vehicular (GEFLOVE) de clientes oficiales. Se concretó el cambio de proveedores para los servicios de mantenimiento de vehículos y puntos de despacho al tiempo que se desarrolló e implementó la nueva plataforma que da cumplimiento a las especificaciones establecidas en el llamado. Actualmente el proceso se encuentra en fase de transición y se prevé dure hasta fines de 2023. Semanalmente se vienen sumando clientes y en paralelo se evoluciona recogiendo aprendizaje.

Continuando con el proceso de desarrollo de energéticos alternativos, DUCSA consolida la incorporación de cargadores eléctricos dentro de la red estaciones ANCAP, con un total al cierre de 2022 de 56 cargadores operativos y 15 en proceso de activarse, consolidando de esta forma la mayor red de cargadores con alcance a nivel nacional. Este proceso también incluyó actualización en algunas estaciones con el cambio de cargadores lentos a cargadores rápidos acompañando de esta forma el avance de la tecnología.

1.4. Pilar control de gestión .

Se continuó trabajando intensamente en un estricto seguimiento del presupuesto de gastos e inversiones actuando de forma tal de lograr una optimización de los recursos disponibles., Asimismo, se ha llevado adelante de la revisión y seguimiento periódico de los objetivos y metas definidas para el ejercicio.

1.5. Pilar compromiso social y ambiental

En 2022 se mantiene la certificación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de gestión de la calidad (9001:2015), ambiental (14001:2015) y de seguridad y salud en el trabajo (45001:2018), contemplando la totalidad de la organización (DUCSA y DBS S.A.).

Respecto a las Estaciones ANCAP, en 2022 fueron 57 las estaciones certificadas o en proceso de certificación en el Sistema de Gestión Ambiental (14001:2015). Mientras que 12 de ellas alcanzaron la certificación SGI.

Al mismo tiempo se dio inicio al proyecto de recambio de tanques simple pared, proyecto que tiene como objetivo aumentar la seguridad de las operaciones en las estaciones en relación a incidentes ambientales.

1.6. Pilar desarrollo de las personas

Se ha trabajado en el plan de desarrollo hacia un mercado desregulado, orientado en una primera instancia al área comercial, con participación también de todo el equipo gerencial.


En el mes de mayo, se aprobó por parte de la Gerencia General el plan de capacitaciones 2022, diseñado a partir de la formulación de necesidades de los colaboradores (tomando como insumo las evaluaciones 2021) recabadas por referentes, supervisores y gerentes, además de las brechas identificadas en las descripciones de cargos.

Dicho plan constaba inicialmente de 60 instancias de capacitación, algunas de las cuales se definió con posterioridad cancelar, y otras se fusionaron. Al cierre el plan constaba de 51 instancias de capacitación, de las cuales 43 ya fueron gestionadas.

2. Préstamo ANCAP – MEF

El Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, otorgó un préstamo a ANCAP. ANCAP en garantía de las obligaciones que asumió, constituyó derecho real a favor del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el crédito del que es titular, proveniente de las ventas que por concepto de combustibles efectúa a DUCSA.

A raíz de lo anterior DUCSA contrajo la obligación de depositar los montos comprometidos detallados en los documentos suscritos. Durante el 2015, se dio cumplimiento exacto a las obligaciones contraídas. El 02 de febrero de 2016 el Estado, por intermedio del MEF, ANCAP y DUCSA firmaron la cancelación del préstamo, extinguiendo de este modo la totalidad de la deuda de ANCAP.





Con fecha 15 de setiembre de 2016 se firmó un contrato de préstamo entre el Estado, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andina de Fomento con intervención de ANCAP. A efectos de lo anterior ANCAP constituyó gravamen de derecho real de prenda a favor del MEF por los créditos provenientes de las ventas que por concepto de combustibles esta efectúa a DUCSA, siendo esta última la responsable de realizar los pagos de intereses y capital directamente en las cuentas del Gobierno Central.

Desde la firma del contrato hasta la fecha se realizó la amortización parcial del préstamo de acuerdo con lo establecido.

3. Contrato con ANCAP

El 26 de octubre de 2021 DUCSA y CANOPUS firmaron con ANCAP un contrato que sustituye el anterior contrato de distribución de combustibles, con el objetivo de establecer los términos y condiciones sobre aspectos referentes a las marcas de ANCAP, Estaciones de Servicio del sello ANCAP, Productos,



Hg N° 474751

ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

así como cualquier otro Canal de Venta que se pudiera desarrollar por parte de DUCSA.

Se estableció para este contrato un plazo de 10 años, con prórroga automática por 5 años, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de retirarse

4. Evolución del mercado de combustibles líquidos mercado interno

A nivel general, el mercado de combustibles registró un incremento de 4,4% en sus volúmenes comercializados respecto al año 2021. Este registro muestra el mantenimiento de la reactivación registrada a partir de 2021, luego de una caída de 4,4% en 2020, año golpeado por la emergencia sanitaria a raíz de la pandemia. Si realizamos el análisis desagregando entre combustibles blancos (98,6% del mercado total) y negros (1,4% del mercado total), nos encontramos con que el incremento general es explicado principalmente por una mayor comercialización en el mercado de los combustibles blancos, que ascendió un 4,1%, mientras que el de los combustibles negros registró un incremento de volúmenes del orden de 25,5%.

Dentro de los combustibles blancos, al analizar la evolución del mercado por tipo de producto, tenemos que los dos principales productos registraron un incremento en sus volúmenes, por un lado, las gasolinas crecieron su volumen en 2,4%, mientras que el gas oil tuvo un incremento mayor que la gasolina siendo de 5,6% principalmente impulsado por el agro e importantes obras en ejecución como UPM II y el Ferrocarril Central.

Continuando con el análisis de productos blancos, las ventas de DUCSA fueron de 1.158 miles de m³ aumentando su volumen en 4% con relación al 2021. En consecuencia, al resultar dicho aumento en línea a la registrada en el mercado, DUCSA logra mantener su participación de mercado del 60,4% para 2022.

En particular en el mercado de las gasolinas se registró un incremento de 2,4%, llegando a comercializarse 881 mil de m³. DUCSA por su parte aumentó 2,7% su volumen de ventas, logrando de esta forma una mejora de 0,2 puntos en su participación pasando de 61,8% en el 2021 a 62% en el 2022.

Por otra parte, el mercado de Gasoil (tomando en cuenta tanto canal EESS como Bocas de Consumo Propio y Gásol Marino) creció 5,6% sus volúmenes respecto al 2021, DUCSA incrementa sus volúmenes en menor proporción, bajando levemente su participación de mercado. En cifras, DUCSA registro un crecimiento de 5,3% respecto a 2021 que representa un volumen de 546 miles de m³, perdiendo 0,2% de participación de mercado que cierra en 2022 en 59% (en 2021 fue de 59,2%). Si consideramos solamente el canal estaciones de servicio DUCSA mantiene la participación del año 2021 correspondiente al 60,4%.

Por otro parte, el nivel del volumen comercializado del mercado de combustibles negros (combustibles industriales principalmente fuel oil) tuvo un

incremento revirtiendo la tendencia de los últimos años alcanzando un volumen total a 32,6 mil de m³. En este contexto, en el 2022 las ventas de DUCSA acompañaron la tendencia de mercado aumentando su volumen a 13.5 miles de m³ reflejando de esta forma un aumento de 29,4% frente al volumen de 2021 y ganando 1,2 puntos de participación de mercado, quedándose con el 41,4% del mismo.

En resumen, en un contexto de mayor comercialización de volúmenes dado por el efecto de reactivación económica y de la movilidad luego de la pandemia, al sumar productos blancos y negros la participación de mercado de DUCSA se mantuvo en 60,1% en 2022.

5. Evolución del mercado de lubricantes

El año 2022 se retoma la tendencia descendiente en materia de volumen del mercado de Lubricantes declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay (CALU), manteniendo el comportamiento que se venía registrando desde el año 2013.

En el 2022 el volumen del mercado de lubricantes registró un descenso en sus ventas de 1,8%.

En particular, es importante destacar que el mercado de Lubricantes no declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay registró durante 2022 un leve descenso de 2,1% su volumen, lo cual llevó a que este mercado alcance el 31,5% (0,1 puntos por debajo del registro del 2021 que fue 31,6%). Cabe destacar que este mercado refleja una tendencia creciente en su participación desde el 2015.

Por otra parte, el mercado de lubricantes CALU se ubicó en 14 mil de m³ mostrando un descenso de 1,8% en relación con el año anterior (el crecimiento en 2021 había sido del 13,3%).

El volumen de Lubricantes ANCAP (vendido directamente a través de DUCSA) fue de 5 mil m³ manteniendo el nivel respecto al año 2021, y dado la caída del mercado le permite incrementar su participación.

Los Lubricantes CHEVRON-TEXACO, acompañaron la tendencia a la baja de mercado descendiendo su nivel de ventas a 2,6 miles de m³, registrando una disminución de 6,6% respecto al año anterior.

Como se mencionara anteriormente, DUCSA cierra el año 2022 con una participación total del 55,3% del mercado de lubricantes declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay, perdiendo 0,2 puntos de mercado respecto al año anterior, estructurados de la siguiente forma: +0,8 % en la marca ANCAP y -1% en la marca TEXACO.



Hg N° 474752

ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

6. Evolución del mercado de supergas

El volumen total del mercado de Gas Licuado de Petróleo envasado (en adelante "GLP"), alcanzó las 106,8 toneladas en el año 2022, registrado un descenso de 1,6% respecto a los niveles registrados en 2021. El año 2022 es el segundo consecutivo de baja del mercado luego del contexto de pandemia vivido en 2020 que llevo a un mayor confinamiento de las personas en sus hogares lo que trajo consigo un mayor consumo de gas. La conflictividad del sector durante 2022 fue significativa y afectó el nivel de ventas de DUCSA particularmente.

DUCSA registró un descenso en su volumen de ventas de un 2,4%, totalizando 20.3 toneladas, frente a las 20.8 toneladas del año anterior. La participación de mercado cerró en 19,03%, quedando en 0,17 puntos porcentuales por debajo de la registrada en 2021.

7. Bunkers Bandera Extranjera

A nivel de mercado, se produjo un incremento de volúmenes comercializados del orden de 6,8% respecto al año anterior. En particular, en la comparativa interanual se refleja un incremento en los volúmenes de FUEL OIL del 53,2% siendo este el de mayor incidencia en el incremento del mercado y una caída de Gasoil Marino 1,2%.

Por otra parte, el volumen total comercializado por DUCSA por aprovisionamiento de buques fue de 29.8 mil de m³ en el año 2022, un 10,1% por debajo del volumen registrado en el año 2021 el cual fue 33 mil de m³. La participación de mercado registrada por DUCSA para el 2022 fue del 27,1%, ubicándose 5,1 puntos por debajo del 32,2% que se registraba al cierre de 2021.

Si observamos el desempeño por producto vemos que para el FUEL OIL DUCSA comercializó un 180% más del volumen registrado en 2021, viendo incrementada de esta forma su participación en 17,3 puntos dado que el mercado descendió un 53,2%. Por otra parte, el GO marino para DUCSA reflejó un volumen de 18.7% inferior al del 2021, más que el mercado por lo que la participación desciende a 29,7% frente al 36,1% de 2021.

8. Variaciones significativas operadas en las partidas de activo y pasivo

A modo de introducción debemos señalar que los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico 2022 se prepararon de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF o el anterior Comité de Interpretaciones, en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 para emisores de valores de oferta pública.

En relación con el ejercicio económico cerrado en 2021, los activos totales de la empresa a finales del año 2022 crecieron \$ 490: millones.

De dicha cifra, \$ 182: millones responden a inversiones en activo fijo e inventarios, \$ 125: millones a otras inversiones, \$ 90: millones corresponden a Efectivo y Equivalente \$ 61: millones por impuestos y el resto a créditos por venta.

Por otra parte, el pasivo total de la empresa muestra una reducción del orden de \$ 85,5: millones, reflejados principalmente en el descenso de deudas comerciales \$ 61,6: millones originadas principalmente con partes relacionadas (en particular con ANCAP por la compra de combustibles) y por la baja del pasivo por impuestos corrientes por \$ 44,6: millones, lo cual se vio parcialmente contrarrestado por creación de provisiones por \$ 20,7: millones

9. Gastos y ganancias


El resultado del ejercicio antes del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas resultante de los estados financieros consolidados fue positivo y del orden de los \$ 1.577: millones, en tanto la ganancia del 2021 se ubicó en \$ 1.486: millones. Esta variación positiva de \$ 90,7: millones se explica por mayores resultados brutos de \$ 350: millones lo que se vio parcialmente contrarrestado por mayores gastos de funcionamiento por \$ 221: millones y menores ingresos diversos por \$ 36: millones.

10. Constitución de reservas y distribución anticipada de dividendos

En 2022 no se produjo distribución anticipada de dividendos.

Actualmente la reserva legal se encuentra en el tope previsto por la Ley 16.060 en \$ 169.617.680.



La reserva por inversiones corresponde a la reserva por exoneración para inversión del artículo 447 de la Ley 15.903 y asciende a \$ 17.025.354 manteniéndose sin cambios con respecto a 2019.



Se debe tener en cuenta la política de distribución de dividendos aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 5 de noviembre de 2012, la cual establece que se podrán distribuir dividendos en un entorno de 15% y 30% de las utilidades netas del ejercicio.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL: REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP)

En febrero 2021 ANCAP recibe nota de OPP por la cual le solicita abonar a cuenta de los resultados de DUCSA del 2020, la suma de \$ 840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos), fijando un cronograma de pagos en forma mensual hasta diciembre 2021.



Hg N° 474753

ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

Lo anterior fue definido el proyecto de distribución de utilidades aprobado por los accionistas según Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DUCSA de fecha 22 de abril de 2021 sobre el resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, del siguiente modo:

- Reserva legal: no se constituye por encontrarse en el tope legal.
- Dividendos en efectivo: \$ 277.739.002
- El remanente a resultados acumulados por \$ 648.057.672.

Según lo solicitado por la OPP al accionista ANCAP se aprueba la distribución de hasta \$ 564.201.312 en base al cronograma definido por dicha oficina. Al 31 de diciembre de 2021 se pagaron a los accionistas \$ 283.548.954

El 12 de noviembre de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resuelve que los pagos que corresponden desde setiembre a diciembre de 2021 se ejecuten en enero de 2022, según mandato recibido de presidencia de ANCAP, rectificando en parte la resolución adoptada según la AGOA del mismo año.

El 25 de febrero de 2022 se realizó el pago del saldo a OPP por un monto de \$ 280.006.858.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL: REQUERIMIENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

En cumplimiento de lo dispuesto por la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay ("RNMV"), se presenta a continuación la siguiente información:

12.1 Información complementaria a la memoria (artículo 184.11 de la RNMV)

Apartado A): información relativa a la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.1 de la RNMV.

A estos efectos se seguirá la estructura de los apartados mencionados en dicho art. 184.1:

- Apartado a y b): competencia ética y profesional de los directores, administradores y personal superior. Estructura equilibrada, con clara definición de roles y responsabilidades.

El nombramiento de los directores en las empresas vinculadas de ANCAP tiene que ver con su experiencia relativa a cada negocio.

De ese modo, actualmente, ANCAP ha amalgamado el nombramiento de directivos que aportan experiencia y trayectoria comprobada en el negocio.

En particular en el caso de DUCSA la dirección se encuentra integrada por:



□ Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori proveniente de la actividad privada con desempeño en la conducción general de empresas del rubro en varios países.

□ Director Ing. Mauricio Aguadé, Ingeniero Industrial Mecánico, con experiencia gerencial en empresa multinacional, en el país y la región. Sólida trayectoria en dirección de operaciones, involucrando planificación y desarrollo de negocios, estrategias de ventas & marketing, procesos de transformación (turn-around) y gestión de proyectos.


□ Director Cr. Manuel Amoeiro con vasta experiencia y conocimiento de DUCSA debido a su anterior posición como síndico de la empresa desde sus inicios, agregando valor además por su amplia trayectoria profesional en el ámbito público como privado.

• Apartado c): Sistemas de control confiables, a este nivel cabe destacar los diferentes órganos/unidades de control existentes en la empresa a nivel interno como externo.

A nivel interno, se trabaja complementariamente con el Auditor Interno (servicio brindado desde Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ)) y el Comité de Auditoría y Vigilancia, quienes procuran basándose en auditorías contables y de gestión, identificar oportunidades de mejora en los procesos de trabajo asociadas a controles, segregación de funciones para evitar conflictos de interés y lograr la integridad de los procesos entre todas las unidades de negocio de DUCSA y empresas vinculadas.

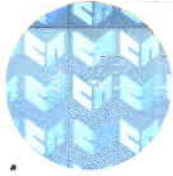
Por resolución de directorio de DUCSA de fecha de 18 de marzo de 2022 se crea el Comité de Control que tendrá como cometidos el control interno de la empresa, asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le competen y las normas vigentes dictadas por ANCAP para sus empresas vinculadas y la elaboración en forma periódica de informes con opinión independiente y profesional sobre temas citados previamente, los cuales deben ser remitidos al directorio.

De forma puntual, el Comité de Control facilitará la comunicación entre el Directorio, la Gerencia General y la Auditoría Externa e Interna.



Si nos enfocamos a los sistemas de control existentes, contamos con fuertes controles a nivel de nuestro accionista principal, donde determinados asuntos deben pasar por el previo conocimiento y aprobación de su Directorio, mandatando al Directorio de DUCSA para actuar (basados en una Matriz de Niveles Autorizantes, aprobada por el Directorio de ANCAP). Se suma a esto la existencia de reportes y rendición de cuentas mensual sobre el avance de los negocios y resultados.

Desde el mes de julio 2021, la Gerencia de Control de Gestion de Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ) es la encargada de elaborar el presupuesto y todos los informes que resulten necesarios para poder alcanzar la visión de la Empresa, apuntando a la eficiencia, confiabilidad, transparencia, optimización de los recursos, cumpliendo con las regulaciones vigentes.



Hg N° 474754



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

A nivel externo contamos con el proceso de auditoría a cargo de la firma Grant Thornton designado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/09/2020.

- Apartado d): A su vez, se adoptaron las normas de contabilidad y auditoría conforme a los estándares internacionales. Así, los estados financieros consolidados al 31/12/2022 de DUCSA que incluyen a sus subsidiarias, se prepararon de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).
- Apartado e): De acuerdo con lo establecido en la ley 18.627 en su art. 80, referente a la adopción de prácticas de gobierno corporativo, se procedió a la difusión en forma completa, puntual y exacta de los resultados financieros, así como de la información relevante para los inversores.
- Apartado f): Comité de Auditoría y Vigilancia: de acuerdo con lo dispuesto por la Ley reguladora del Mercado de Valores N° 18.627 y del decreto 322/011 que reglamentó la misma, en el mes de setiembre de 2012 el Directorio creó el Comité de Auditoría y Vigilancia de la Empresa, designando para integrar el mismo a: Cr. Sergio Figueroa, Cr. Manuel Amoeiro y Cra. Maria del Carmen Giraldez (a raíz del cese de funciones de la Cra. Elsa Sader quien se acogió al retiro jubilatorio de la empresa ANCAP (accionista de DUCSA)), cumpliendo con las exigencias de que la mayoría del Comité se constituya con personas con formación financiero- contable, que sus ingresos no estén vinculados directa ni indirectamente con los resultados económicos de la sociedad, y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales en la sociedad, sus sucursales o subsidiarias. Con fecha 2 de mayo de 2022 el directorio de DUCSA aprobó la sustitución Cr. Manuel Amoeiro por el Cr. Patricio Mendivil.

El funcionamiento del Comité de Auditoría y Vigilancia se rige por el Reglamento Interno, aprobado por Directorio el 14/05/2013.

Según lo establecido por la normativa del Banco Central del Uruguay, según el artículo 184.6 de la Recopilación de normas BCU para el Mercado de Valores, circular N° 2139 del 08/02/2013, exige para las sociedades anónimas la existencia de una Auditoría Interna, dando cumplimiento el 08 de diciembre de 2015, cuando el Directorio de DUCSA aprobó la creación del área de Auditoría Interna y la designación del Contador Sergio Figueroa como su responsable, posición que desde el mes de octubre 2021 se traslada a la empresa Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ) quién tomó a su cargo las funciones de auditoría interna para las empresas vinculadas del Grupo ANCAP.

- Apartado g): El 29 de setiembre de 2022 resultó aprobado el presupuesto 2023, según Resolución de Directorio de ANCAP N° 647/9/2022, mandando al Directorio de DUCSA para su correspondiente aprobación, lo cual se refleja en el acta correspondiente de fecha 11/10/2022.

Vale aclarar que en las proyecciones 2023 no se impactan los efectos que pueda generar la desregulación del mercado de combustibles desde el punto de vista de volumen de ventas y precios.

Dentro de los principales aspectos a destacar, se aprecia que todas las líneas de negocios arrojan resultados positivos, previendo un resultado global de \$ (000) 1.153.933 antes de impuesto a la renta, equivalente a U\$S (000) 26.388 (tipo de cambio previsto promedio \$ 43,73).

Se estimaron volúmenes similares a presupuesto 2022 y el margen de venta de combustibles es ajustado tomando como referencia los valores registrados ajustados en los meses posteriores a los cambios de determinación de precios por parte del Poder Ejecutivo a partir del 01/07/2021.

Respecto a las remuneraciones y cargas sociales se incrementan en línea a las Pautas del Poder Ejecutivo. Estando plenamente operativo en 2022 el Centro de Servicios Compartidos en Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ) habiendo considerado el pasaje del personal afectado.

Los gastos se encuentran por encima del cierre 2022, con incrementos identificados, por ejemplo, en el monto reservado para el proyecto de Monitoreo de Aguas Subterráneas, aportes atados a cumplimiento de metas de ventas, mantenimiento de sistema para el control de stock de tanques, el 1% de EBITDA con destino a gastos de publicidad para apoyo de la marca ANCAP establecido por el contrato de marca, entre otros.

Respecto a resultados financieros se mantiene en línea con la proyección 2022, teniendo en cuenta la reducción en la disponibilidad de fondos y la baja significativa en las tasas por colocación de fondos.

Respecto a inversiones, el valor previsto para 2023 es de \$ (000) 279.269 ajustado a los lineamientos establecidos por OPP, según los cuales el tope máximo de inversiones por el período 2022-2026 no podrá superar el 85% del monto promedio de ejecución del período 2015-2019.

A los proyectos contemplados en el tope presupuestal fijado por OPP, se adicionaron autorizaciones extra presupuestales aprobadas por el accionista, para ajustar las instalaciones de combustibles a condiciones de seguridad operativa óptima y para proyectos de cumplimiento normativo (instalaciones de combustibles regulado por URSEA), así como también proyectos fijados por el accionista (SAP 4/HANA) e inversiones en Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ), los que totalizan \$ (000) 215.332.

De este modo el presupuesto global 2023 a destinar a inversiones aprobado por el accionista es de \$ (000) 494.601.

Los principales desafíos que deberemos enfrentar este 2023 refieren a continuar prepararnos para afrontar las nuevas reglas de mercado, además de dar continuidad a los negocios, y continuar mejorando lo desarrollado hasta el momento.



3



Hg N° 474755



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

Se destacan algunos de los principales desafíos para el 2023, según el plan de gestión aprobado por el Directorio:

- Expansión de los negocios de tiendas de conveniencia 360.
- Regularización contractual de la Red de Estaciones ANCAP
- Diseño e implementación de Electrolinera
- Afianzar el programa de desarrollo de red (PDR)
- Evolución de proyectos de TI en curso, dando continuidad a aquellos identificados como clave o core del negocio, que nos aportan una ventaja competitiva y nos posicionan como líderes de mercado. Asimismo, será importante lograr la rápida incorporación de las tecnologías necesarias para afrontar los cambios de mercado.
- Mejorar las capacidades organizacionales para enfrentar los posibles cambios en un mercado desregulado
- Recertificación Sistema de Gestión Integrado en DUCSA de acuerdo con las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.
- Entre otros.

• Apartado h): A raíz del ingreso de DUCSA al mercado de valores, como emisor de obligaciones negociables, surge como exigencia del Banco Central del Uruguay (Circular N° 2.139 artículo 184.1 literal h) la adopción de un Código de Ética. Con fecha 22 de octubre de 2013, fue aprobado por el Directorio de DUCSA el Código de Ética propuesto por el Comité de Auditoría y Vigilancia, siendo comunicado posteriormente a todo el personal, al Banco Central del Uruguay y publicado en la página web de la empresa.

• Apartado i/j): Respecto a la contratación de un auditor externo y una calificador de riesgos, estas resultaron aprobadas por el accionista, del siguiente modo:

Según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/09/2020, se resolvió designar a la firma Grant Thornton como Auditor Externo.

Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 05/05/2022, se resolvió ratificar la designación de la firma Grant Thornton como Auditor Externo y como Calificadora de riesgo a la empresa Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.

• Apartado k): Por otra parte, se dio cumplimiento a lo establecido por el art. 81 de dicha ley 18.627, la cual indica que debe adecuarse el funcionamiento de la sociedad a lo que establezca la reglamentación dictada por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

En igual sentido, el artículo 386 de la ley 16.060 establece que los directorios de las sociedades anónimas abiertas deberán reunirse como mínimo una vez por mes, habiéndose celebrado 62 sesiones de Directorio durante el 2022.

También se dio cumplimiento a lo establecido en artículo 25 del decreto reglamentario que indica que debe comunicarse a la Auditoría Interna de la Nación la convocatoria a las Asambleas de Accionistas. Realizándose la Asamblea Ordinaria el 5/05/2022, comunicando a la AIN en los plazos definidos, contando con su presencia en la celebración de esta.

- Apartado I: verificación del cumplimiento de las normas sobre información privilegiada a que refieren los artículos 246.1 y siguientes. La empresa se encuentra comprometida con el principio del adecuado tratamiento y uso de la información privilegiada, especialmente respecto de aquella que podría influir sensiblemente sobre la cotización de los valores emitidos. En tal sentido, dicha información se encuentra disponible únicamente para aquellos empleados cuyo tratamiento les resulta imprescindible en función de su cargo, con obligación de estricta confidencialidad.

Apartado B): Mecanismos de retribución de los directores

Según la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5/05/2022, se resolvió designar la siguiente integración del Directorio:

Directores Titulares	Directores suplentes respectivos
Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori	Ing. Ruben Schiavo
Director Cr. Manuel Amoeiro	Ing. Sylvania Borghini
Director Ing. Mauricio Aguadé	Cra. Susana Puga
Síndico Titular	Síndico Suplente
Cr. Patricio Mendivil	Cr. Rodrigo Méndez

Estableciendo que tanto los Directores como el Síndico representante del accionista ANCAP, no percibirán remuneración por ningún concepto, por su gestión en esta empresa, por parte de la sociedad.



Mecanismo de retribución a miembros del comité de auditoría y vigilancia, según lo aprobado por Directorio el 06/09/2012, se establece que sus miembros no percibirán remuneración de ninguna naturaleza y por ningún concepto asociado al ejercicio del cargo de integrante de dicho Comité.



Apartado C): Incorporaciones, bajas o modificaciones del personal superior

Durante el transcurso del ejercicio 2022, se mantuvo el equipo gerencial de cierre de 2021 integrado del siguiente modo:

Gerente General	Ing. Alejandro Arduino
Gerente Soporte Comercial	Ec. Javier Bebanz
Gerente Comercial	Ing. Roberto Klein
Gerente Operaciones	Ing. Anita Olsen
Coordinadora Inteligencia y Desarrollo de Negocios	Cra. Fernanda Perdomo



Apartado D): Dimisión, destitución o sustitución del auditor externo, con expresión de las razones que dieron lugar a la misma



Hg N° 474756



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

La firma designada en última instancia como Auditor Externo de la empresa es Grant Thornton, para desempeñar las funciones de Auditor Externo, siendo el 2020, el primer ejercicio en el cual trabajó con DUCSA y sus vinculadas por definición de los accionistas de DUCSA.

Se adjunta a esta Memoria los informes Anuales emitidos por los Auditores Externos en relación con los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2022, Individual y Consolidado, en pesos uruguayos.

Durante el ejercicio, se recibieron de los Auditores Externos informes trimestrales e informe semestral de revisión limitada sobre los Estados Financieros, en moneda nacional, individual y consolidado, para su presentación ante el Banco Central del Uruguay y la Bolsa de Valores de Montevideo, e informe anual de auditoría sobre los Estados Financieros en moneda nacional, individual y consolidado, para su presentación ante la Asamblea de Accionistas, el Banco Central del Uruguay y la Bolsa de Valores de Montevideo.

De dichos informes no surgen observaciones sobre la información contable proporcionada por la Empresa.

El Comité de Auditoría y Vigilancia ha evaluado el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores, y no ha presentado observaciones.

Apartado E): Rescates anticipados de los valores emitidos

No merece comentarios en particular respecto a este apartado.

Apartado F): Atraso en el pago de dividendos o cambios en la política de distribución de estos y atraso en el pago de amortizaciones o intereses de otros valores de oferta pública emitidos por la sociedad.

No existen comentarios en lo que respecta a dividendos, si nos referimos a los valores de oferta pública emitida, la primera y única emisión se realizó en 2012, cancelándose completamente al 31/12/2017.

Apartado G): Actualización de la calificación de riesgo de los valores emitidos, en caso de que correspondiera.

DUCSA mantiene su calificación y obtiene la máxima otorgada por la agencia internacional de riesgo Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A., AAA (uy).

Apartado H): Otros hechos relevantes,

La totalidad de los hechos relevantes correspondientes a 2022 fueron detallados en los apartados anteriores.

12.2 Informe sobre prácticas de gobierno corporativo (artículo 184.12 de la RNMV)

Apartado 1): Estructura de propiedad

El Capital Contractual de DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. es de \$ 1.000.000.000 (mil millones de pesos uruguayos), y un Capital Integrado al cierre del 31 de diciembre de 2022 de \$ 848.088.401 (ochocientos cuarenta y ocho millones ochenta y ocho mil cuatrocientos un peso uruguayo). El capital accionario de DUCSA al 31/12/2022 pertenece 99,77% a ANCAP y 0,23% a Petrouuguay S.A.

Asimismo, DUCSA es tenedora del 99,96% de las cuotas sociales de Canopus Uruguay Ltda., e indirectamente es propietaria del restante 0,04% a través de CELEMYR SA.

Además, es propietaria del 100% de las acciones de CELEMYR S.A., DBS S.A., ABIGALE S.A. y WINIMAX S.A. y del 1% de Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ).

Durante el 2022 no se originaron movimientos en la estructura de propiedad.

Según artículo cuarto del contrato social, de fecha 18/12/2000, con su modificación aprobada por AIN el 26/04/2002, se establece que "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por hasta 5 (cinco) miembros, personas físicas o jurídicas, delegándose en la Asamblea de Accionistas la determinación del número de miembros del Directorio. El Presidente del Directorio será electo entre los directores designados. Ejercerán sus cargos por períodos de un año, o hasta que tomen posesión sus sucesores, pudiendo ser reelectos. Los directores serán designados con un suplente respectivo. En caso de muerte, renuncia, remoción, incapacidad o ausencia de un director, su reemplazante o sucesor será el suplente respectivo. La designación durará hasta el cese del impedimento o la finalización del mandato, lo que ocurra primero."

Régimen de adopción de acuerdos sociales (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.). Según lo establecido en el artículo quinto del contrato social de fecha 18/12/2000, se establece que "El Directorio sesionará con la asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y será convocado por el Presidente cuando lo estime conveniente o necesario, o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Adoptará resolución con el voto favorable de la mayoría. En caso de empate, se procederá a una nueva convocatoria, dentro de un plazo de cinco días, y si aún persistiera el empate, prevalecerá la posición del Presidente."

Durante el 2022 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 5/05/2022. Las resoluciones adoptadas fueron:

- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea,
- Aprobación sin observaciones los Estados Contables y la Memoria Anual de DUCSA, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, Informe del Síndico e Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia
- Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades



Hg N° 474757



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

- Aprobación gestión del Directorio
- Aprobación gestión del Síndico
- Designación del Directorio y Síndico y fijación de su retribución.
- Designación de Auditor Externo
- Designación de Calificadora de Riesgo

Según registros concurrieron los accionistas en representación del total del capital de la sociedad, que a la fecha ascendía a \$ 848.088.401 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y ocho millones ochenta y ocho mil cuatrocientos uno). 848.088.401 acciones nominativas, con derecho a 848.088.401 votos, correspondiendo a ANCAP \$ 846.133.918 con derecho a 846.133.918 votos, y a Petrouuguay S.A. \$ 1.954.483, con derecho a 1.954.483 votos.

Apartado 2): Estructura de administración y control.

Con fecha 5/05/2022 se celebró Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por la cual se aprobó la siguiente integración del Directorio de DUCSA:

Directores Titulares

Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori
 Director Cr. Manuel Amoeiro
 Director Ing. Mauricio Aguadé

Directores Suplentes

Ing. Ruben Schiavo
 Ing. Sylvia Borghini
 Cra. Susana Puga

Síndico titular

Cr. Patricio Mendivil

Síndico Suplente

Cr. Rodrigo Méndez

De lo anterior surge que el Directorio de DUCSA se encuentra integrado por tres miembros, más el síndico. En cumplimiento del artículo 184.2 de la Circular del BCU N° 2295, se constata que ninguno de los Directores ocupan la plantilla de DUCSA, no cumpliendo funciones ejecutivas, no teniendo a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad.

Respecto al Comité de Auditoría y Vigilancia, según resolución del Directorio del 06/09/2012, comenzaron a desarrollar sus funciones a partir del 1 de noviembre de 2012, de acuerdo con las siguientes características:

- Dependencia directa del Directorio, y reporte en forma bimestral al Directorio y en forma anual a la Asamblea de Accionistas.
- Designación por un año, a contar a partir del 1 de noviembre de 2012, a los siguientes integrantes: Cr. Manuel Amoeiro, Cra. Ma. Del Carmen Giraldez (desde el 03/06/2020 a raíz del egreso de la Cra. Elsa Sader) y Cr. Sergio Figueroa. Con fecha 2 de mayo de 2022 el directorio de DUCSA aprobó la sustitución del Cr. Manuel Amoeiro por el Cr. Patricio Mendivil.
- Principales funciones: contribuir a la aplicación y funcionamiento de sistema de gestión y vigilar cumplimiento de prácticas de Gobierno Corporativo. Revisar los planes e informes de control interno de la auditoría interna de la Sociedad, y analizar su grado de cumplimiento. Revisar los dictámenes de auditoría externa. Asesorar al Directorio sobre recomendaciones de las auditorías. Controlar internamente el cumplimiento de normativa vigente y de

normas de ética e informar sobre conflictos de intereses de que tuvieran conocimiento.

- Una vez finalizado el plazo de un año para el ejercicio de los cargos que aquí se designan, el Directorio podrá reiterar la designación, o designar nuevos miembros del Comité, en cuyo caso, los miembros aquí designados no cesarán en funciones hasta tanto no asuman los nuevos miembros designados.
- Los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia no percibirán remuneración de ninguna naturaleza y por ningún concepto asociado al ejercicio del cargo de integrante de dicho Comité.

Respecto al Auditor Interno, este fue designado el 08/12/2015 por el Directorio de DUCSA, siendo la persona designada el Cr. Sergio Figueroa, quién desde el mes de octubre de 2021 desarrolla sus funciones desde Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ).

En cuanto al número de reuniones mantenidas por el Directorio, las mismas ascendieron a un total de 62 en 2022.

Apartado 3): Auditoría externa

Mecanismos para preservar la independencia del auditor:

- Se brinda información para que sus juicios se funden en elementos objetivos.
- No se ponen restricciones a la realización de su trabajo de campo, para que de esta forma pueda validar el cumplimiento de las leyes y regulaciones a la cual está sometida la empresa.
- Se transita por una relación profesional de trabajo con el equipo de auditoría.
- Desde mediados del año 2014, la selección del auditor externo es licitada por nuestro accionista Ancap, por lo cual la DUCSA no participa en la elección de la empresa de auditoría ni en la determinación del precio de dicho servicio.
- Se cumple con el mecanismo de rotación de socios exigido por el Banco Central.

El auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para DUCSA desde el 28/09/2020.

En síntesis, los estados contables reflejan la gestión cumplida por la Empresa en el ejercicio y esperamos que merezca su conformidad:



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, el Directorio acorde a la política de dividendo vigente, propone el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades:

- a) Dado que se ha alcanzado el tope de reserva legal, no se destinarán fondos para dicho rubro.
- b) Dividendo en efectivo 30% del resultado \$ 360.715.349.
- c) El remanente (\$ 841.669.147), se destinará a resultados acumulados.

No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:30

Ing. Alfredo Fernández Sívori

Cr. Manuel Amoeiro

Ing. Mauricio Aguadé

Cr. Patricio Mendivil

Ing. Alejandro Arduino



CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Directorio de DUCSA N° 09/23, de fecha tres de marzo de 2023, original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual coteje el presente testimonio, EN FE DE ELLO, a solicitud de DUCSA y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente en doce hojas de mi papel notarial de actuación serie Hg números 474747 y 474758, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

Natalia Vila Pérez
Escribana

ARANCEL OFICIAL
Artículo : 8.º
Honorario : 0,5 U
Montepio : \$ 139
Fdo. Gremial :